

06/11/2020

Tarapacá: Fiscalía formalizó a notario por actuar negligente en venta fraudulenta de camiones

En el marco de la investigación que realiza la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía junto a la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones referente a robo de camiones y su posterior venta fraudulenta, esta mañana se formalizó a la notario María Antonieta Niño de Zepeda, por su actuar negligente al autenticar firmas que no correspondían a las personas que aparecían suscribiéndolas en 13 compraventas de camiones.

Esta formalización se relaciona con la realizada a comienzos de octubre en contra un funcionario de la mencionada notaría, quien aprovechando su cargo de oficial en la repartición, habría confeccionado documentos como cartas poderes o contratos de compraventa de vehículos, a nombre de personas que no concurrieron a la suscripción del mismo, falsificando la firma o huella de los supuestos suscriptores, y con ello causando perjuicio a terceros.

En la audiencia el fiscal a cargo del foco investigativo, Oscar Sáez, explicó que la investigación permitió determinar que, entre los años 2015 y 2017, en la notaría María Antonieta Niño de Zepeda se realizaron 13 compraventas de camiones fraudulentas, y que todos esos documentos fueron entregados a la notario público, “quien sin verificar si la persona que aparece firmando el documento había realmente comparecido a la suscripción del mismo, de manera negligente autenticaba la firma dando fe de la suscripción y comparecencia de dichas personas, para luego ser entregado a los interesados”.

En la investigación se verificó además que seis víctimas fueron las perjudicadas, ya que se les utilizaron sus identidades en la confección de documentos, carta poder y contratos falsos. También se investigan otros hechos similares ocurridos entre los años 2019 y 2020. De todos los camiones transferidos sólo se pudieron recuperar dos, los que fueron periciados por la PDI, confirmándose que se trataba de vehículos robados y que habían sido adulterados, modificando su número de chasis e inscribiéndolos en la región con placas patentes nuevas.

La notario fue formalizada por el delito reiterado del Código Orgánico de Tribunales que se refiere al notario público que por negligencia o ignorancia inexcusables autenticare una firma que no corresponda a la persona que aparece suscribiéndola. La imputada quedó sujeta a la medida cautelar de arraigo nacional.

